

Condenaron a dos de los integrantes de la banda de “Los Mendocinos”



Javier Mogro y Santiago Sosa, dos de los integrantes de la banda de “Los Mendocinos” que fueron detenidos durante el megaoperativo policial y judicial desarrollado en agosto de este año en barrio Constitución, fueron condenados por el juez Rodolfo Luque en el marco de un juicio abreviado.

Mogro, sindicado como el líder del grupo, recibió una pena de dos años de prisión en efectivo, mientras que Sosa recibió tres años de prisión pero, en su caso, de ejecución condicional y con la prohibición expresa de acercarse a la zona de los monoblocks de la avenida Comodoro Pi y de contactarse con otros miembros de la banda. Ambos sujetos fueron condenados por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra.

Una banda que llegó del Norte y generó varios incidentes

Según pudieron probar los investigadores a lo largo de estos meses, Mogro sería uno de los líderes de la banda denominada como “Los Mendocinos”, que desde comienzos de 2020 asolaba el barrio Constitución y que en diversas ocasiones protagonizó peleas con bandas locales por el manejo del delito y de la droga en una parte importante del departamento, mientras que Sosa sería uno de los encargados de la “mano de obra” delictual de la banda. Javier Mogro utilizaba, además, una identidad falsa, ya que contaba con documentación e incluso declaró en la causa como Walter Mogro, su hermano mellizo.

La banda arribó a San Rafael proveniente de Las Heras (de donde son oriundos la mayoría de sus integrantes), aquí se instalaron en varios de los departamentos de los monoblocks de la avenida Comodoro Pi y comenzaron con sus andanzas. En pocos días se hicieron “famosos” en el mundo del hampa, lo que les valió la persecución de la Policía y la Justicia, y el encono de otras bandas locales que vieron amenazado su “negocio”. Todo ello derivó en que, tal como lo reflejara oportunamente Diario San Rafael en sus páginas, los enfrentamientos, las denuncias de vecinos y los incidentes contra la Policía se tornaran habituales en esa populosa barriada durante varios meses.

A raíz de esta circunstancia, los fiscales Javier Giaroli, Andrea Rossi e Iván Ábalos iniciaron una investigación conjunta que derivó en que el 14 de agosto pasado se realizaran 35 allanamientos en los monoblocks y en otras casas ubicadas en las calles Rodríguez Peña, Paula Albarracín de Sarmiento, Edison, Pasteur y Chacabuco, se aprehendiera a más de 30 personas (entre ellos, Mogro y Sosa) y se secuestraran varias armas de fuego, al igual que una cantidad indeterminada de cocaína y marihuana, y teléfonos celulares.